NOTA DOC N° 546-2023

Asunción, 6 de diciembre de 2023

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se dirige a quien corresponda a fin de exponer cuanto sigue:

DECLARACION JURADA

Yo, **María Liz Adorno Semidei**, con **C.I. N° 1.051.882**, en mi calidad de responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), declaro bajo fe de juramento que la firma del contrato y por ende, la solicitud de emisión del Código de Contratación del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2023 "SERVICIO DE DIGITALIZACION Y GUARDA DE DOCUMENTOS CONTRATO ABIERTO PLURINUAL" – ID 426.162**, se ha llevado a cabo antes cumplirse el plazo de los diez (10) días hábiles para la impugnación, considerando lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 3057 de fecha 23 de agosto de 2023**, la cual establece que el plazo de comunicación de las Adjudicaciones – 2da Etapa (Contratos) es el 6 de diciembre de 2023 y el REPARO de los mismos el 14 de diciembre de 2023.

Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, la misma podría generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, habiendo dado estricto cumplimiento a las etapas públicas del llamado, se ha garantizado la libre concurrencia de potenciales oferentes, y de no otorgarse el correspondiente Código de Contratación, esta institución no podrá disponer del presupuesto previsto para la ejecución del contrato licitado.

La presente declaración, es realizada en los términos de lo establecido en el Artículo **3°, inciso a) de la Resolución DNCP N° 3893/2020,** a los seis días del diciembre del año dos mil veinte y tres.

Atentamente,

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. María Liz Adorno, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones